RES - 2026 - 1312 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2026 – 388 – CD-ODN. # UNNE., por la cual se aprueba el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: PRECLINICA DE PROTESIS de Departamento de Odontología Rehabilitadora de esta Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo finalizado los plazos previstos para la exhibición de la nómina de aspirantes, de los Jurados correspondientes y de los tiempos reglamentarios previstos en las normativas vigentes, resulta precedente fijar las fechas para la sustanciación del mismo, con el fin de cumplimentar con los artículos 70, 71, 72 y 73 de la RES – 2025 – 1070 –CS # UNNE, Modificar la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste, aprobada por RES – 2024 – 832 – C.S. # UNNE.

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º -**FIJAR** las siguientes fechas para la sustanciación del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: PRECLINICA DE PROTESIS de Departamento de Odontología Rehabilitadora de esta Facultad de Odontología, según RES – 2026 – 388 – CD-ODN. # UNNE:

SORTEO DE TEMA	CLASE PUBLICA	ENTREVISTA PERSONAL
04/11/2.026 - Hs. 08:00 Lugar: Sala de Profesores - Plataforma Google Meet	**06/11/2026 - Hs. 08:00** Lugar: Salón "A" Plataforma Google Meet	Luego de la clase pública

ARTICULO 2º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Dra. MARIEL BEATRIZ GALIANA
Secretaría Académica

Dra. ANDREA VERONICA GALIANA
Decana

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 21/10/2026 13:17:21
Cargado por: MARIA LORENA VALARELLO

Sistema: sudocu
Fecha: 21/10/2026 16:58:32
Autorizado por: MARIEL BEATRIZ GALIANA CABRAL

Sistema: sudocu
Fecha: 22/10/2026 09:10:16
Autorizado por: ANDREA VERONICA GALIANA CASU